



NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Moratalaz

Jueves, 2 de marzo de 2017

18:00 horas.

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, nº 8.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 23 de febrero de 2017 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2017.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 2. Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, el recinto ferial para la celebración de las fiestas del Distrito de Moratalaz que se desarrollarían en la segunda semana del mes de junio de 2017 en las calles Brujas y parque frente a la calle Fuente Carrantona 8.



Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2017/0171126, formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, proponiendo instar a la Junta de Distrito de Moratalaz a:

1. Que toda la publicidad institucional y merchandising dirigido a la difusión de las fiestas de Moratalaz incorpore el lema “Por unas fiestas libres de violencias machistas” y, asimismo, que el lenguaje y el diseño empleado para los materiales informativos sea inclusivo y no sexista, incorporándolo en los pliegos que se tramiten a partir de la fecha en la que se aprueba esta proposición en el pleno
2. Que la Junta disponga los medios necesarios para incorporar un Punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas, durante las fiestas del distrito.

Punto 4. Proposición nº 2017/0171151, formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, proponiendo:

1. Que la Junta Municipal de Moratalaz, en colaboración con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, competente por razón de materia, informe a los Colegios Públicos del Distrito que cuenten con representación municipal en sus consejos escolares, del Programa de Vacaciones en Paz, a través de una carta de presentación como la que se ha enviado a los grupos municipales y de otros materiales informativos, con el objetivo de dar a conocer el programa entre los alumnos y sus familias de forma que no queden plazas vacantes en la nueva edición del Programa.

2. Que la Junta Municipal de Moratalaz ponga a disposición de los vecinos del Distrito los materiales informativos del Programa de Vacaciones en Paz en los tabloneros de los edificios y otros espacios visibles en la Junta Municipal de Distrito y edificios dependientes de la misma.

Punto 5. Proposición nº 2017/0171563, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, proponiendo que el Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a seguir subvencionando y que no sea cerrado El Centro Dionisia Plaza, dado que es el único centro de rehabilitación para niños con problemas neurológicos y/o psiquiátricos con que cuenta la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, el que atiende a los niños de Moratalaz.

Punto 6. Proposición nº 2017/0171587, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, proponiendo:



1. Que los servicios técnicos de la Junta o del Área competente se elabore un informe de los árboles talados en el distrito y se realice una cuantificación económica para la ejecución de la reforestación integral del Distrito, con su correspondiente partida presupuestaria en el año 2017 y sucesivos.
2. Que se arreglen las aceras, alcorques, asfaltado de todos los viales, fondos de saco, callejones, etc., de este distrito.
3. Que se informe sobre el estado actual de la canalización el agua regenerada y la fecha de la entrada en funcionamiento del depósito de agua regenerada sito en la fase VII del Parque de la cuña Verde de O'donnell, para que empiece lo antes posible el mantenimiento, riego, limpieza, baldeo, etc., con agua regenerada en el distrito de Moratalaz, junto con una cuantificación económica para su logro en los presupuesto del 2017 y sucesivos.

Punto 7. Proposición nº 2017/0175532, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo correspondiente el arreglo del sistema de riego por goteo instalado en el tramo de árboles de la Avenida del Doctor García Tapia en su intersección con la calle Arroyo Belincoso y junto al carril bici que transcurre por dicha vía.

Punto 8. Proposición nº 2017/0176003, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo que, con motivo del día del Libro del próximo 23 de abril, se promueva la realización de una jornada de lectura pública en los centros educativos del Distrito.

Punto 9. Proposición nº 2017/0176017, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo que se realice un estudio para la instalación de pavimento de caucho o resina en aquellos alcorques del distrito que presenten mayor peligrosidad y dificulten la movilidad o accesibilidad de los ciudadanos.

Punto 10. Proposición nº 2017/0176060, formulada conjuntamente por los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Partido Socialista, proponiendo:

1. Que desde la Junta Municipal se tomen las medidas necesarias para que en las fiestas de este año no se vuelvan a repetir en el recinto ferial los incidentes denunciados en el pleno ordinario de julio de 2016, llevándose a efecto la proposición aprobada por mayoría
2. Después de la experiencia del año pasado con respecto a la afluencia de usuarios a las fiestas del distrito, que se dimensione el operativo de seguridad necesario.



3. Que se respeten los horarios de cierre de las casetas a la finalización de la música o actividades en el recinto ferial.
4. Que se recuperen los fuegos artificiales el último día de las fiestas.
5. Que se mejore el contrato de las fiestas en lo referente a los sanitarios y la vigilancia de las casetas.
6. Que se mejore la disposición de los participantes para evitar espacios vacíos en la zona del recinto ferial dedicado a las casetas de partidos políticos y asociaciones, disponiendo las casetas de los partidos políticos más cerca del escenario y después el espacio reservado a las asociaciones en el recinto ferial de la calle Brujas s/n.
7. Que se mejore el control de acceso a las fiestas y sus alrededores, en el caso de que continúen en la calle Brujas.
8. Que se mejore la programación en el recinto ferial para que haya actuaciones para todas las edades.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 11. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 12. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Preguntas

- Punto 13. Pregunta nº 2017/0171577, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuántas ayudas a la rehabilitación se han concedido en el Distrito de Moratalaz del denominado Plan MAD-RE, a partir de la convocatoria pública de subvenciones realizadas por el Decreto de 30 de junio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y cuándo va a ser abonadas.
- Punto 14. Pregunta nº 2017/0171580, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber, en relación con la



constitución del Foro Local del Distrito de Moratalaz, el número de personas inscritas, asociaciones, etc., así como los objetivos y perspectivas a desarrollar en cuanto a la participación ciudadana en el distrito.

- Punto 15. Pregunta nº 2017/0175546, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber qué ha motivado la eliminación de la parada de las líneas de autobuses 30 y 32 que estaba situada en la plaza del Corregidor Sancho de Córdoba y el traslado de la misma a la calle Entre Arroyos.
- Punto 16. Pregunta nº 2017/0175560, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber qué incremento de efectivos humanos ha tenido el servicio de limpieza en el Distrito de Moratalaz desde el mes de enero, qué calles del distrito se encuentran asignadas en la categoría de viales principales y qué calles en la categoría de secundarias, tras la reconfiguración anunciada por la Delegada de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 17. Pregunta nº 2017/0175574, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber cuántos ejemplares arbóreos van a reponerse en el Distrito de Moratalaz durante la campaña de plantación prevista para los meses de febrero a abril, en qué ubicaciones van a realizarse dichas plantaciones y qué especies se tiene previsto plantar.
- Punto 18. Pregunta nº 2017/0175927, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuándo se va a realizar el curso y las reuniones acordadas en la proposición número 2016/0666083, aprobada por unanimidad en el pleno ordinario de julio de 2016.
- Punto 19. Pregunta nº 2017/0176031, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber en qué va a consistir exactamente el programa Moratalaz Experimenta, qué espacio físico se va a habilitar como laboratorio, cómo se puede participar en él y cuáles son los diferentes procesos de participación.
- Punto 20. Pregunta nº 2017/0176045, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber cuántos árboles van a ser plantados en el Distrito de Moratalaz en el periodo de febrero-abril de los 7.000 árboles del plan extraordinario y de los 7.000 del plan ordinario que ha anunciado el Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con los artículos 15.5 y 48 del Reglamento Orgánico de los Distritos, a la vista de la solicitud de intervención presentada en el plazo reglamentario por:



- Dña. Teresa Partida Cuadrado, con fecha de entrada de 24 de enero de 2017 (número de entrada 2017/0066394),
- D. Francisco Javier Sánchez Bernal, con fecha de entrada de 15 de febrero de 2017 (número de entrada 2017/0146592),

A la finalización de la sesión, se procederá a la apertura del turno de ruegos y preguntas con el público, para la sustanciación de la pregunta presentada.

Madrid, 23 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos